



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148-2018-A-MDSS-SG

San Sebastián, 22 de febrero de 2018.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Informe N.º 087-2018-MDSS/GPP-SGP, la Sub Gerencia de Presupuesto hace conocer la existencia de Saldo de Balance de los recursos: IMPUESTOS MUNICIPALES, CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES y la incorporación al presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política, modificado por las leyes 27680 y 28607, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley, concordante con el Artículo II, 5 y 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Literal d, Numeral 42.1, del Artículo 42º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las incorporaciones de mayores fondos públicos como son los Saldos de Balance que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que provienen por ingresos que obtiene por los servicios que presta y superan el presupuesto programado, constituyen Mayores Ingresos, los mismos que se pueden incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad que requieran mayor financiamiento;

Que, mediante Informe N.º 087-2018-MDSS/GPP-SGP, de fecha 22 de febrero de 2018, la Sub Gerencia de Presupuesto, comunica que es necesario efectuar la Incorporación de SALDOS DE BALANCE, en el Primer Semestre del 2018, en los Rubros: 08 Impuestos Municipales y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, para la ejecución de actividades y proyectos, para lo cual hace llegar la propuesta correspondiente;

Estando en las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20º numeral 06, de la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y concordado con el Art. 23 de la directiva N° 005-2010-EF/76.01, aprobado por Resolución Directoral 030-2010-EF/76.01 y Modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, provincia y región de Cusco, para el Primer Semestre 2018, hasta por la suma de Ocho Millones Novecientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Catorce con 00/100 Soles (S/.8'917,414.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

IMPUESTOS MUNICIPALES, CANON Y SOBRECANON
1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance

En Soles

8'917,414.00

TOTAL INGRESOS

8'917,414.00

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancia Descentralizada
PLIEGO : Municipalidad Distrital de San Sebastián

En Soles

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148-2018-A-MDSS-SG

Página 1 de 2





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : APNOP Y PROGRAMA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD:

Meta 0029 Conducción y Orientación Superior 200,000.00
 Meta 0030 Gestión Administrativa 1' 661,783.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **08 Impuestos Municipales**

2.3 Bienes y Servicios 1'861,783.00
2.5 Otros Gastos 500.000.00

Meta 003 Manejo de Residuos Sólidos Municipales 715,141.00
 Meta 006 Vigilancia Sanitaria de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos 40,000.00
 Meta 011 Desarrollo de Campañas de Masificación Deportiva a la Población Objetivo 30,000.00
 Meta 013 Personas Adultas Mayores Reciben Servicios para Prevenir Condiciones de Riesgo 90,000.00
 Meta 0056 Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el sector de Alto Qosqo Distrito San Sebastián - Provincia del Cusco 4'953,346.00
 Meta 0058 Mejoramiento del Circuito Vial Alto Qosqo, Distrito de San Sebastián-Cusco 719,894.00
 Meta 071 Incremento de la Producción y Comercializan de Ovinos Hampshire Down, Asociación de la C.C de Punacancha, distrito de San Sebastián, Cusco 3,084.00
 Meta 075 Mejoramiento y Fortalecimiento de la Calidad del Servicio en la Cadena Productiva de Gastronomía, Asociación de Corredores Gastronómicos, en las Comunidades de Pumamarca y Ccorao, distrito de San Sebastián, Cusco 4,166.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **18 Canon Sobrecanon**
2.3 Bienes y Servicios 875,141.00
2.6 Otros Gastos 5'680,490.00

TOTAL PLIEGO 8'917,414.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Presupuesto, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Presupuesto elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Secretaría General remita copia de la presente Resolución dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial del Cusco.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG
 CC
 Alcaldía
 Gerencia Municipal
 Gerencias
 Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Andmar Sicus Cahuana
 ALCALDE